SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de Marzo de 2.023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.613

VISTO:

El Expediente N° 018890-TC-2023 *"TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA 2023"*; y

CONSIDERANDO:

QUE el Señor Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal solicita se emita Resolución a los fines de requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se autoricen las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 16.055 de Presupuesto 2.022;

QUE en concreto requiere incrementar el importe valorativo, en la suma de $ 2.000.000,00; de los Conceptos y/o Partidas: 2.1.1**. Bienes de Capital** – Código 2.1.1.03 Otros Bienes de capital N.E.P.;

QUE de manera consecuente y a fin del incremento referido supra, solicita se reduzca el importe valorativo, en la suma de $ 2.000.000,00 de los Conceptos y/o Partidas 2.1.1 **Bienes de Capital** – 2.1.1.01 Maquinarias y Equipos;

POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la modificación presupuestaria por un importe total de **$ 2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES)** conforme se detalla en los Considerandos. -

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de éste Tribunal a efectos que se instrumenten los medios necesarios para su cumplimiento.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese. -